



LA SOCIEDAD CONTRA SÍ MISMA

Cultura tributaria y resistencia al cambio en Paraguay

José Carlos Rodríguez

Roberto Villalba



Este trabajo busca comprender el entorno negativo del déficit de tributación en el país. Reflexionar sobre las ideas fuerza que pesan sobre los relatos y malas prácticas adversas, que bloquean la justicia tributaria, su conformación y regulación.

Paraguay no tiene suficiente Estado, para fomentar el desarrollo y compensar la desigualdad que lo caracterizan. Poco más que el 13,5% de presión tributaria, la mitad que el Mercosur, completamente insuficiente. El 80% del ingreso público es de impuestos indirectos, que son regresivos; esto lo pagan, sobre todo, los más pobres. Los impuestos progresivos son pequeños. Su contraparte, el impuesto a la renta es pequeño, \pm 20% (Zárate, W. A., 2011:7; Borda D. y Caballero M., 2016). Lo contrario a lo que ocurre en un país desarrollado.



Unión Europea



LA NEGATIVA AL ESTADO

Después de terminado el Estado absolutista poscolonial, con la Guerra Grande del siglo XIX, Paraguay casi no tuvo Estado y tampoco desarrollo, en comparación al resto del mundo. El país parece hacer todo lo posible para no tenerlo, salvo uno mínimo, populista y autoritario, que simuló al Estado Social durante el tiempo de la guerra fría. No solo la sociedad no quería Estado. Los gobiernos tampoco querían sociedad civil.

Se supone que el electo o funcionario va a beneficiarse en forma ilícita de su posición y los reclamos de los seguidores se satisfacen solo con que se haga algo por ellos.

Una visión negativa y conservadora sobre el Estado predomina en Paraguay entre los partidos conservadores, como resignación ante sus malas prácticas. Una lógica según la cual la práctica política consiste en conquistar y mantener el predominio, como medio y como fin. La lógica del duelo entre los jefes por la supremacía y de la resignación de sus seguidores a causa de su debilidad.

TRIBUTACIÓN Y PODER

Se puede disminuir la autoridad y prestigio del sector económico y político que defienden la evasión y la elusión.

Por ejemplo: después que el Ministerio de Hacienda y muchos sectores de la sociedad civil comenzaron a difundir la elusión y evasión del sector de agro negocios, ellos son peor vistos que anteriormente, cuando se reconocía a los estancieros y los sojeros el derecho consuetudinario a no pagar al fisco.

La oposición a los tributos no es una cuestión de razones. Son los intereses inmediatistas los que se oponen a los tributos, pueden y quieren prevalecer sin formular verdades, sin propuestas de justicia y sin responsabilidad.

Evasores y elusores pueden convencer a los demás, que no lo son. Inclusive pueden favorecer la creación de una opinión pública a favor del incremento del monto y la justicia tributaria.

Si bien el Ministerio de Hacienda quiere perfeccionar el IRAGRO y el IRP, para que sean más rentables, no contaron con el apoyo de los que públicamente abogaban por la justicia tributaria. Por ende la capacidad y la voluntad del gobierno y de los que apoyan y apoyaron posiciones como la ley de impuesto a la soja en grano, son necesariamente pequeñas. Eso hay que cambiar.



Asimismo, el impuesto a la renta personal fue sancionado después de años de negociaciones. Pero es muy blando. No grava el ingreso sino el excedente o ahorro, con un 10%, fácilmente deducible.



DÉFICIT DE CIUDADANÍA

En relación a los impuestos, hay un gran pacto tácito completamente contrario al desarrollo institucional y ciudadano. El político clientelista acepta que el gran contribuyente pague poco o nada (franquicias de hecho o derecho), a cambio de que éste le permita beneficiarse con prebendas, sin una real inversión en Políticas Sociales. La carencia de políticas que ataquen en forma eficaz la desigualdad injusta, permite la continuidad de la pobreza.

El bajo desarrollo de la protección social, de incentivos al desarrollo, de cambio en las condiciones adversas genera un paisaje sociopolítico que hace tan posible como frecuente el clientelismo. Y el político con prebendas y el rico con franquicias (evasor o elusor), sacan partido de estos males en lugar de resolverlos.

La sociedad civil ha estado movilizada con la transición a la democracia y luego para defenderla durante el Marzo Paraguayo. Con la democracia, la sociedad civil disfruta de los derechos a la expresión y la organización. Los agentes de la cultura, la prensa, las instituciones de profesionales y de trabajadores lograron fortalecerse, pero no abrir nuevos espacios de libertad, de reflexión, de indignación o de acción colectiva capaz de suscitar un cambio necesario para eliminar esas reglas de prebenda por franquicia.

Hay más movilización y más manifestantes que nunca. Sindicatos, estudiantes, campesinos, mujeres, indígenas levantan su voz y formulan sus propuestas. Pero, éstas no llegan a instaurar focos de cambio.

La misma sociedad conservadora, que devoró la política crítica, también parece hacerlo con los movimientos sociales, que están neutralizados por las instituciones que sostienen las reglas de juego, así como por las políticas que sostienen a la desigualdad y el estancamiento.

EL SENTIDO DE UN CAMBIO FISCAL

La negación a la contribución, la negativa a hacerla justa, a hacerla universal, expresa un problema de fondo. Es la denegación del estado, de la democracia social, de los principios de la igualdad y de justicia.

La reforma tributaria es el contrato social de una república democrática y social. Un conjunto de principios y buenas intenciones que se materializan en derechos sociales y políticos, capaz de incentivar el crecimiento sostenible, ecológicamente sustentable, capaz de hacer contrapeso a los ciclos económicos y con desarrollo de la capacidad de innovar.

La sociedad paraguaya pobre, desigual, injusta y desarticulada, no se está dirigiendo a la resolución de sus carencias para llegar hasta la frontera histórica del desarrollo posible. El cumplimiento, el monto y la justicia tributaria son deficitarios. Es necesario mirar los progresos y la agenda tributaria del presente desde la perspectiva del máximo posible: de materializar una sociedad moderna, democrática, igualitaria e incluyente.

El desarrollo supone reformas, por ejemplo, en la educación, en la salud pública, en la administración de la justicia, en la infraestructura material, y, en general, en la calidad del Estado. Estas reformas requieren un cambio en la tributación, que constituye una condición que hace posible a las demás, y constituyen un cambio radical en la actitud y conducta del contribuyente.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Investigación para el Desarrollo, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

© Proyecto "Debates y acciones para mejorar la calidad de la inversión social en Paraguay"

Implementado por Paraguay Debate y financiado por la Unión Europea